



**Nochistlán**  
GOBIERNO 2010 - 2013

## **ACTA No. 64**

SESIÓN ORDINARIA

### **ACUERDO 1**

EL CABILDO APRUEBE EL EJERCICIO DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

### **ACUERDO No. 2**

EL CABILDO APRUEBA Y AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE OBRA 2013 DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA CONDICIONANTE DE QUE LA OBRA MARCADA CON EL NUMERAL 60 PARA SU EJECUCIÓN SEA REVISADA Y SE VERIFIQUE LA VIABILIDAD DE LA MISMA.

### **ACUERDO No. 3**

EL CABILDO APRUEBA Y AUTORIZA AL PRESIDENTE Y TESORERA MUNICIPAL PARA QUE CELEBRE Y SUSCRIBA CON EL FIDECOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA PARA EL SUBMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS AL AHORRO DE ENERGÍA ELECTICA, ASÍ COMO LA FACULTAD DE SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO.

*un gobierno en acción*